 Alcaldía de <b>Caucasia</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	Código: A5-1-FO-34 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 9

<b>Contrato No.</b>	<b>CPS-010-2025</b>
<b>Entidad contratante:</b>	<b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b>
<b>Nit:</b>	<b>890.906.445-2</b>
<b>Contratista:</b>	<b>JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO</b>
<b>Identificación:</b>	<b>C.C. 8.027.273</b>
<b>Razón social:</b>	<b>N/A</b>
<b>Nit:</b>	<b>N/A</b>

JHOAN ODERIS MONTES CORTES, Secretario General y de Gobierno, actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2 en uso de las facultades legales, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato, entiendo a su vez que hacen parte integral del mismo los documentos previos (estudios previos, análisis del sector, idoneidad, certificación de insuficiencia, entre otros).

**CLÁUSULAS:**

<b>1) OBJETO CONTRACTUAL</b>	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
<b>2) PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TRES (03) MESES VEINTIDOS (22) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	
<b>3.2) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<b>#</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
	1	Brindar acompañamiento a la administración municipal de Caucasia, en la elaboración de los análisis de los indicadores de gestión del plan de acción, plan integral de seguridad y remitir la información a las entidades que la requieran.
	2	Brindar apoyo y acompañamiento a la administración municipal de Caucasia en los Comités de Seguridad y Orden Público que se celebren en la vigencia.
	3	Brindar apoyo y acompañamiento a la administración municipal en todo lo relacionado al comité de convivencia ciudadana
	<b>CANTIDAD MENSUAL</b>	
		Las que designe el supervisor
		Las que designe el supervisor
		Las que designe el supervisor



Alcaldía de  
**Caucasia**




Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	Código: A5-1-FO-34 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 9

	4	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y de Gobierno en la constitución de los documentos necesarios en cada comité de orden público y convivencia para generar la respectiva trazabilidad de las reuniones y actuaciones en cada uno de ellos	Las que designe el supervisor
	5	Gestionar, estructurar y consolidar información histórica y fidedigna sobre las diferentes fuentes y/o variables relacionadas con los derechos humanos en el contexto territorial	Las que designe el supervisor
	6	Conformar un sistema de información basado en fuentes periódicas y de contrastación	Las que designe el supervisor
	7	Visibilizar la situación de derechos humanos a partir de la publicación de informes especializados, diagnósticos internos y análisis estratégicos	Las que designe el supervisor
	8	Gestionar recursos técnicos, financieros, técnicos y/o tecnológicos ante entidades gubernamentales, sociales, académicas, privadas y de cooperación para el municipio de Caucasia	Las que designe el supervisor
	9	Las demás inherentes al objeto contractual designada por el supervisor	-
<p><b>Nota:</b> las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.4 Y 2.5 del estudio previo.</p>			
3.2.1) INFORMES DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El municipio de Caucasia, a través del supervisor.</p> <p>La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del contrato.</p>		
4) VALOR	<p>VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000)</p> <p>Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00037 del 21 de enero de 2025</p>		



Alcaldía de  
**Caucasia**



Nit.890.906.445-2

Email: [contratacion@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@caucasia-antioquia.gov.co)

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE CAUCASIA  
MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

Código: A5-1-FO-34

Versión: 1.0

OFICINA DE CONTRATACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha de Aprobación  
03/01/2024

Página 3 de 9

<p><b>4.1) FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal así:</p> <p>La primera cuenta de cobro deberá ser entregada en la oficina de contratación con corte al 31 de enero de 2025 por un valor correspondiente a: <b>UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000)</b>; los meses de febrero, marzo y abril por valor de: <b>SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)</b> cada mes y un último pago correspondiente al mes de mayo por un valor de: <b>TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000)</b>; previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.</li> <li>Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.</li> <li>Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.</li> </ol> <p>Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>				
<p><b>4.2) CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Ahorros</p>	<p>X</p>	<p>37179657725</p>	<p>Banco</p>	<p>BANCOLOMBIA</p>
<p><b>5) GARANTÍA:</b></p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, cuantía del contrato y el análisis de riesgo desarrollado.</p>				
<p><b>6) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:</b></p>	<p>En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilateral, de sometimiento a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de caducidad, las cuales serán declaradas mediante resolución motivada. Una vez declarada la caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a indemnización del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.</p>				



Alcaldía de  
**Caucasia**




Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	Código: A5-1-FO-34 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 9

<b>6.1) CAUSALES DE TERMINACIÓN:</b>	EL MUNICIPIO DE CAUCASIA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
<b>7) MULTAS:</b>	En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, Antioquia podrá adelantar el procedimiento establecido en la Ley e imponer las siguientes multas: El municipio podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria, ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora e incumplimiento parcial, a razón del 0.1% del valor del contrato, por cada día de retardo. Las multas no podrán exceder del 10% del valor del contrato y se impondrá mediante Resolución motivada.
<b>8) CLÁUSULA PENAL:</b>	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el(a) contratista, debe pagar al MUNICIPIO DE CAUCASIA, Antioquia a título de indemnización, una suma equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de retardo y no podrá exceder del 10% del valor del contrato.
<b>9) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:</b>	Hacen parte integral del presente proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida del SIGEP.</li> <li>• Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP</li> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional</li> <li>• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de medidas correctivas.</li> <li>• Soporte de estudios académicos.</li> <li>• Soporte de experiencia profesional</li> <li>• Soporte de vinculación como independiente a la seguridad social.</li> <li>• Certificado de examen médico pre ocupacional</li> <li>• Fotocopia del RUT</li> <li>• Certificación bancaria</li> <li>• Paz y Salvo de la secretaria de Hacienda del municipio.</li> <li>• Certificados de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.</li> </ul>
<b>10) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b>	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma del SECOP II. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere el certificado de registro presupuestal (C.R.P) y la firma del acta de inicio. Asimismo, de la aprobación de la garantía cuando haya lugar a la misma.



Alcaldía de  
**Caucasia**




Nit.890.906.445-2

Email: [contratacion@caucasia-antioquia.gov.co](mailto:contratacion@caucasia-antioquia.gov.co)

Tel:(604) 8149140 Ext. 101


Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	Código: A5-1-FO-34 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 9


	Para todos los efectos el proceso se entiende firmado el proceso con la firma integral de las partes en el <b>SECOP II</b> .
<b>11) DECLARACIONES:</b>	El contratista hace las siguientes declaraciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce y acepta los documentos del proceso.</li> <li>2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO DE CAUCASIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.</li> <li>3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.</li> <li>4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.</li> <li>5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales, frente al sistema de seguridad social y con EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.</li> <li>6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.</li> <li>7. El (a) contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.</li> <li>8. El (a) contratista se compromete a no contratar con menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la resolución 1677 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones internacionales ratificados por Colombia, sobre derechos de los niños.</li> </ol>
<b>12) SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.
<b>12.1) DESARROLLO DE SUPERVISIÓN</b>	El Supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA;</li> <li>B. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.</li> <li>C. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.</li> </ol>



 Alcaldía de <b>Caucasia</b>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-34</b> <b>Versión: 1.0</b>
	OFICINA DE CONTRATACIÓN <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 6 de 9</b>

	<p>D. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA.</p> <p>E. Informar oportunamente al MUNICIPIO DE CAUCASIA, sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.</p> <p>F. Informar y solicitar oportunamente a la secretaria general y de gobierno la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.</p> <p>G. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.</p> <p>H. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, en el evento en que existan reconocimientos a favor de EL CONTRATISTA.</p> <p>I. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y ARL, para lo cual se deben anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes o fotocopia de la planilla de pago.</p> <p>J. Verificar que el contratista publique los informes derivados del contrato en la plataforma SECOP II.</p> <p>En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.</p> <p>El supervisor en sus actuaciones deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, así como lo previsto en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual.</p>
<b>13) CESIÓN</b>	<p>EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del SUPERVISOR. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad.</p> <p>El contratista tampoco podrá ceder en todo o en parte los derechos económicos que se deriven de la ejecución del presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del ordenador del gasto, quien se reserva la posibilidad de negar dicha cesión de derechos económicos.</p>
<b>14) INDEMNIDAD</b>	<p>El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo el MUNICIPIO DE CAUCASIA de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el MUNICIPIO DE CAUCASIA, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.</p>




	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-34</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b> <b>Página 7 de 9</b>

<b>15) PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<p>Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que EL CONTRATISTA realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen al MUNICIPIO DE CAUCASIA, y por lo tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE CAUCASIA. De igual manera las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA le pertenecen a este, salvo:</p> <p>a) En el evento que la invención haya sido realizada por EL CONTRATISTA contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando EL CONTRATISTA no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad del MUNICIPIO DE CAUCASIA. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. La utilización y difusión de los productos se realizarán bajo la autorización del MUNICIPIO DE CAUCASIA.</p>
<b>16) AUTORIZACIÓN USO DE DATOS</b>	<p>El CONTRATISTA autoriza de manera libre, previa, expresa, y voluntaria al MUNICIPIO DE CAUCASIA, para hacer uso de sus datos personales y dar tratamiento para fines institucionales y/o atención de requerimientos de otras entidades del Estado, y declara que ha sido informado de los derechos como titular de los datos personales que proporcionó para el presente contrato, previstos en la Constitución y la Ley.</p>
<b>17) EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL</b>	<p>El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el MUNICIPIO DE CAUCASIA sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo</p>
<b>18) CONFIDENCIALIDAD</b>	<p>El CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, en relación con la información confidencial y/o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato: a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial y/o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: (i). Cuando la información sea solicitada por el <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> (ii). En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por el <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas. (iii). Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria lo haya requerido legalmente,</p>



	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-34</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 8 de 9</b>

	<p>siempre y cuando la información confidencial y/o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación al <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b>, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por el <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos. b). Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial y/o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. c). Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial y/o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. d). Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial y/o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. e) El uso de la Información Confidencial y/o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a <b>EL CONTRATISTA</b>, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo, ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello <b>EL CONTRATISTA</b> acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial y/o privilegiada. <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Para todos los efectos, la información confidencial y/o privilegiada, corresponde a la información que entrega el <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> a <b>EI CONTRATISTA</b> o aquella que se genere en desarrollo del objeto contractual, la cual debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por <b>EL CONTRATISTA</b>. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato. <b>EL MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> adelantará las acciones judiciales pertinentes contra <b>EL CONTRATISTA</b> en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA</b> garantizará que su personal, su (s) subcontratista (s) o el personal vinculado a éste último, observen cabalmente la obligación de guardar la total confidencialidad de la información suministrada por la entidad o sobre aquella información que el contratista conozca en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato.</p>
<b>19) NOTIFICACIONES:</b>	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregados personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:</p>

 Alcaldía de <b>Caucasia</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>MUNICIPIO DE CAUCASIA</b> <b>MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA</b>	<b>Código: A5-1-FO-34</b> <b>Versión: 1.0</b>
	<b>OFICINA DE CONTRATACIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha de Aprobación</b> <b>03/01/2024</b>
		<b>Página 9 de 9</b>

	<b>Nombre: JHOAN ODERIS MONTES CORTES</b> <b>Cargo: Alcalde Municipal</b> <b>Dirección: Calle 21 N 9ª-11</b> <b>Teléfono: 839 15 95 ext 102</b> <b>E-mail: <a href="mailto:alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co">alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co</a></b>
	<b>Nombre: JORGE ALEJANDRO HOYOS MORENO</b> <b>Cargo: contratista</b> <b>Dirección: Calle 28B 28ª 70 Barrio el Camello</b> <b>Teléfono: 3117080507</b> <b>e-mail: <a href="mailto:alejohoyosbc@gmail.com">alejohoyosbc@gmail.com</a></b>

Para constancia de lo anterior se acepta a través de SECOP II.

